

LA IDEA,

DIARIO REPUBLICANO.

Se publica todos los días menos los lunes.
A los ciudadanos suscritores se insertan *gratis* los anuncios, no ocupando mas de diez líneas.
Se suscribe en el casino de *La Libertad* y en la imprenta de *La Concordia*, San Andrés 29.

La suscripcion en Teruel cuesta *cuatro* reales al mes: fuera, *atorce* por trimestre.
Las suscripciones para fuera de Teruel no se sirven si no se abonah anticipadamente.
Se venden los números sueltos á *dos* cuartos.

SECCION POLITICA.

DOS CONCILIOS.

Vuelve á agitarse la idea de reunirse una Asamblea de libre-pensadores para Diciembre del presente año. Esta Asamblea tendrá por objeto oponer á las determinaciones del concilio ecuménico las prescripciones soberanas de la razon.

Ya en otro lugar nos ocupamos de este mismo asunto felicitando ardentemente al sabio iniciador de tan grandioso pensamiento y admirándonos en un todo á la idea de ese congreso sin igual.

Hoy repetiremos lo que dijimos entonces: nosotros, libre-pensadores, sacerdotes del ideal, humildes obreros de la civilizacion, no podemos menos de ver con el corazon henchido de júbilo cómo frente á la autoridad ciega y absurda de la fé, á la pobreza de una idea prestada, se proclama por los pensadores mas eminentes del mundo moderno la soberanía de la razon humana, el imperio absoluto del libre exámen.

Para nosotros, este suceso no es uno de tantos estériles esfuerzos que atraviesan el océano de la existencia universal sin dejar tras de ellos ni el mas leve recuerdo. No; nosotros lo creemos un acontecimiento de inmensos beneficiosos resultados para la humanidad.

En estos momentos supremos de la historia en que la sociedad general no encuentra la sancion del bien obrar sino en la delicadeza de sentimiento de algunos pueblos más cultos, en motivos y causas exteriores y ajenas, es un incalculable servicio estudiar la humanidad en su existencia permanente, en su realidad de siempre, para deducir de este exámen de la naturaleza humana la ley de la vida, el código de la armonia universal, el fin práctico de la filosofía verdadera, reducido á realizar progresivamente el principio armónico en el hombre y en la sociedad en Dios.

Para esto, sobre los muros de ese baluarte inexpugnable que se llama civilizacion presentáanse, con el escalpelo del análisis en una mano y el libro de la historia en otra, los venerables clínicos de la humanidad que se llaman filósofos. Y cómo para conseguir tan precioso objeto es preciso luchar, y luchar con las armas de la razon y del buen sentido, es preciso tambien oponer al error tradicional, vetusto, cubierto con el polvo de los siglos, la verdad en todo su esplendor, con bravura, sin temores. Contra arrogancia, valor. Al *Syllabus*, la Filosofía.

Hé aquí explicado el objeto de los dos concilios.

La filosofía moderna, la verdadera filosofía, no las aberraciones de la razon individual, pone en jaque á la autoridad de diez y nueve siglos aceptando el reto histórico que ha preparado la necesidad de un vida nueva. Y al lado del concilio ecuménico que, severo y lúgubre con la lúgubre severidad de un decrepito, ha de elevar á dogma las ochenta heregias—y entiéndase que no hablamos el language de la teología—las ochenta here-

gias, decíamos, del memorabilísimo *Syllabus*, reúnese otro concilio, brillante, sereno, confiado, que viene á dictar á la sociedad humana su ley verdadera, sacada del estudio del espíritu y de la naturaleza de Dios.

No es dudoso el resultado: nosotros no dudamos, porque no dudamos de Dios.

El error religioso y como consecuencia el error social representado en la córte de Roma, será batido en esta lid de cíclopes por los golpes irresistibles de la razón.

¡Roma, Roma! Ciudad, un día prostituída, otro divinizada, más tarde envilecida; oye tu sentencia.

Las corrientes eléctricas de la civilización que un día se hicieran el estrado del progreso, agotaron más tarde tu vitabilidad histórica; y hoy, aunque galvanizada, un sepulcro inmenso abre su espantosa boca para devorarte y devorar contigo muchas iniquidades y muy pocas virtudes. Y así como sobre la Roma de los Césares te alzaste un día soberbia y potente, hoy hará de si la civilización la cúpula de la humanidad *regenerada*.

Hemos hablado de la Roma de los papas, como hablaríamos del dogmatismo rígido, del positivismo religioso; porque hablamos á nombre de la humanidad.

¡Roma! Prepara tu sudario, porque vas á morir. Y de esta muerte, más ó menos lejana, pero segura, no te salvará otra Yacta ni otra coalición. No tendrás un dudín que oponer á la agonía que pronto va á atormentar la bella ciudad de Nápoles.

Nosotros te compadecemos, porque un día fuiste un gran Cristo y hoy eres el Herodes de la civilización.

Muere, muere, que sobre tu lapida escribirán las legiones del porvenir: «Aquí yace una Ciudad que quiso llamarse Eterna y que en su delirio histórico murió impenitente por no confesarse impotente. Dedícale un suspiro y una lágrima, viagero, porque esta Ciudad fué primero una madre cariñosa y se convirtió más tarde en un Medea feroz.»

J. Arnau.

Hé aquí los ciudadanos que han votado en favor de la República federal española.

Paul y Angulo.—Soler (Juan Pablo).—Bové.—Gil Berges.—Del Río.—Garrido (Fernando).—Ferrer y Garcés.—Benavent.—Ruiz

y Ruiz.—Villanueva.—Tutau.—Hidalgo.—Noguero.—Serraclara.—Soler y Plá.—Castillo.—Carrasco.—Joarizti.—Guerrero.—Guzman y Manrique.—Alsina.—Moxo.—Sanchez Yago.—Pierrad.—Palau y Generes.—Compte.—Paul y Picardo.—Gaston.—Diaz Quintero.—Pi y Margall.—Guillén.—Jimeno.—Castejon (Pedro).—Llorens.—Caimó.—Ametller.—Robert.—La Rosa (Adolfo).—Santamaria.—Rubio (Federico).—Cabello.—Fantoni.—Moreno Rodriguez.—Albors.—García Lopez.—Pruneda.—Castejon (Ramon).—Caro.—Bori.—Salvany.—Benot.—Abarzuza.—Castelar—Figuerras.—Palanca.—Orense.—Blanc.—La Rosa (Gumersindo).—Guzman (Enrique).—Maisonave.—Suñer y Capdevila.—Pastor y Landero.—Rebullida.

Considérase como cosa acordada el proyecto de regencia. Parece que ha desaparecido la aparente ó real oposicion de los unionistas, aunque segun se asegura estos han arrancado como siempre grandes concesiones á los progresistas. Para tomar una resolución definitiva es muy probable que se reuna la mayoría el domingo próximo.

La proposición de Orense, fué desechada por la mayoría: ¿cómo habian de proclamar la República los diputados del Gobierno, entre los cuales se cuentan mas de 110 que cobran del Erario, y donde tienen cabida los reaccionarios declarados y los apóstatas y tránsfugas de todos los partidos?

Ciento ochenta y un votos obtuvo la comisión contra 64 de los republicanos, mas con la diferencia de que la mayoría vota siempre con el Gobierno, la nación vota en tanto con la minoría.

Parece que varios diputados progresistas piensan proponer para regente, cuando las Cortes se ocupen de este asunto, al ilustre duque de la Victoria. Se fundan para esto en la honradez é inmensa popularidad del general Espartero, cuyo desinterés y patriotismo son por todos reconocidos. Además, añaden, el duque de la Victoria ha sido regente y no inspira desconfianza alguna á los enemigos de Montpensier, que son casi todos los españoles.

En la reunion que celebró el 16 el Círculo republicano de Madrid, con objeto de acordar la conducta que debe seguir el partido después de votado el artículo 33 del proyecto de Constitución, y sobre si los diputados de esta fracción deben retirarse ó no de las Cortes, no se llegó á tomar ningun acuerdo definitivo.

Asistieron varios individuos de provincias y de los clubs de distrito de Madrid, algunos diputados y muchos socios, pronunciándose varios discursos, la mayor parte en sentido de que los diputados deben abandonar sus puestos en las Cortes despues de fijada la forma de gobierno; pero como hemos dicho se dejó el acuerdo en suspenso hasta pasado el momento de dicha votacion.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministro de Hacienda, cuyos artículos dicen así:

«Artículo 1.º Se declara á la compañía de seguros sobre la vida titulada la *Peninsular*, con domicilio en esta capital comprendida en el decreto de 5 de febrero último, relativo á instituciones de crédito territorial, gozando en consecuencia de todos los beneficios que en el mismo se conceden respecto á cotizacion de efectos en Bolsa y del procedimiento para hacer efectivos sus créditos, así como queda obligada á las condiciones de publicidad para sus operaciones dentro de los plazos que la compañía señale.

Art. 2.º Las obligaciones ó cédulas hipotecarias cuya emision exijan sus operaciones de credito se sujetarán y lo que establece el artículo 6.º del referido decreto.»

Dice *La Correspondencia*:

«La fraccion progresista de las Cortes llamada *de los independientes* ha acordado en su junta de ayer combatir toda idea de regencia hasta que promulgada la Constitucion pueda saberse si conviene á los intereses públicos nombrar regencia ó monarca. Se apoya este dictámen en que mas tiempo se echaria en discutir y votar la regencia con su dotacion y atribuciones que en acabar la obra constitucional que es lo urgente y necesario para el país.»

Tanto me importa lo uno como lo otro.

Del mismo:

«Una de las condiciones que segun parece impone D. Ramon Cabrera á D. Carlos de Borbon, para ponerse al frente del movimiento que prepara su partido en España, es conservar la tolerancia de cultos, cosa que parece no aceptan muchos parciales de esta causa, pues solo quieren la unidad católica. El antiguo general carlista, en vista de la intolerancia de sus partidarios, parece que ha manifestado su firme resolucion de no auxiliarles en nada y continuará viviendo tranquilo en Lóndres.

Estas diferencias por un lado y el no haberse podido realizar el empréstito, tienen á los carlistas desesperados segun nuestras noticias, y sin esperanza de poder lograr lo

que ellos llaman *hacer la felicidad de su patria*.

Se va á presentar á las Cortes una proposicion de la minoria republicana, pidiendo que no se declaren suficientemente discutidos los artículos 32 y 33 del proyecto de Constitucion, en tanto que haya algun diputado que pida la palabra en pró ó en contra de dichos artículos. El Sr. Blanc está encargado de apoyarla.

El célebre agrónomo, Sr. Grindon, ha descubierto un remedio para el oídium que, segun sus esperimentos, nada deja que desear.

Consiste en dar al tronco de la vid una capa ó baño de petróleo, con lo cual ha conseguido curar aun aquellas plantas que habian resistido al tratamiento del azufre, produciendo racimos que llegaron en la última cosecha á perfecto estado de madurez, y cuyo sabor era excelente.

MISCELANEA.

ERRATA.—En el número de anteayer apareció suscrito con la inicial B. en vez de ser R. el suelto relativo á la Junta de Sanidad y asuntos de los hospitales local y provincial.

Conviene tener presente esta aclaracion.

Parece que hay obispos que han prohibido celebrar en sus diócesis funciones de desagravios.

Han hecho bien.

Si alguno ha agraviado, dejadle que él desagravie.

Esta es mi teoria.

¡Pues bueno fuera que porque uno cometa un pecadillo, se hayan de poner en movimiento todos los curas, sacristanes, monaguillos y beatas para pedir desagravios!

Si alguno contrae una deuda, no es justo que él solo la pague?

Pero en eso de las funciones hay, como en todo, su *intringulis*.

Se hace propaganda política y se adquieren algunos cuartos.

Por todas partes se va á Roma.

Lorenzana ha salido del ministerio.

Se halla vacante, por tanto, la cartera de Estado.

¿Quién será el mortal dichoso que atrape los *ciento veintemil* y el pico?

¡Ojo, unionistas!

En Francia se ha vertido sangre.

Reunidos los electores en diferentes puntos de Paris, han sido dispersos por la fuerza armada.

Se habla de luchas y grandes pérdidas de una y otra parte.

Se dice que nuestro gobierno ha recibido telegramas de mucha gravedad.

Se observa que la correspondencia telegráfica viene á España con grandísimo retraso.

¿Qué ha sucedido?

¿Qué sucede en París?

¿Habrá sonado la hora?

Preguntas son estas que todos nos hacemos y que el tiempo se encarga de contestar.

Allá veremos.

Otra pregunta.

¿Qué harán nuestros monárquicos si las noticias de Francia salen ciertas?

¿Y.....?

ULTIMA HORA.

CÓRTESES.--Sesion del 18.

Se abre la sesion á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, Sr. Llano y Pérsi, lee el acta de la anterior, la cual es aprobada.

Se da lectura de una proposicion de ley sobre la extincion de la mendicidad, y el Sr. Moya se levanta á apoyarla, haciéndolo en un breve discurso.

El ministro de la Gobernacion se declara conforme con el pensamiento de la proposicion, y ruega á las Córtes que la tomen en consideracion.

La proposicion es tomada en consideracion, acordándose que pase á las secciones.

Entrándose en la órden del dia, se aprueba sin discusion el dictámen de la comision de actas sobre la del Sr. Sardiés, quedando este Sr. admitido y proclamado diputado.

Continuando la discusion sobre el proyecto de Constitucion, el Sr. Montero Rios consume el tercer turno en pró.

Este Sr. sostiene que no es la minoria republicana sino la mayoría quien defiende los principios democráticos.

Dice que la minoria republicana no presenta mas que los derechos de las clases inferiores, al paso que la mayoría representa los derechos de todas las clases de la sociedad.

Examina la monarquía y la República, y despues de compararlas entre sí, halla que la monarquía es mas liberal y mas democrática que la República.

El Sr. Gil Verges rectifica, y asegura que si los monárquicos hacen revocable la autoridad de los reyes, proclaman la República.

El Sr. Sorní empieza declarando que hoy toca á los republicanos pelear como buenos, y que mañana les tocará acatar lo que proclamen las Córtes, siempre que no se les coarte los derechos individuales.

Examina la conducta del ministerio, y despues de manifestar que el elemento militar ha desempeñado bien su cometido, ataca durante á la parte civil del Poder Ejecutivo que, en su concepto, nada ha hecho, y no está á la altura de la mision que le ha sido encomendada.

No hallándose presente mas que el ministro de

Gracia y Justicia se dirige á él y le acusa de no haber practicado ninguna reforma, y le increpa por haber manifestado opiniones antirevolucionarias. (Risas.)

Tambien censura la conducta de los ministros de Hacienda, Estado, Ultramar y Gobernacion.

Dirigiéndose al Sr. Olózaga, le acusa de no haber sido nunca demócrata, á pesar de sus recientes declaraciones, así como de no haber sido siempre adversario de la dinastia, aunque quiere pasar por el primer antidinástico.

Sostiene que todas las poblaciones mas importantes y mas ilustradas del pais han dado sus votos á los candidatos republicanos, y que aun en aquellas en que los republicanos no han triunfado, han obtenido mayor número de votos que los monárquicos, venciendo estos únicamente por los votos de las poblaciones pequeñas.

Asegura que el Gobierno Provisional, despues de haber enseñado al pueblo cómo debe regirse republicanamente, quiere hoy que el pueblo olvide la leccion y practique lo contrario de lo que se le ha enseñado.

Contestando á los que preguntan dónde estaban antes de la revolucion los republicanos, dice que mal podian manifestarse cuando un importante personaje que figura hoy en la mayoría calificaba á todo demócrata de faccioso.

Declara que si los republicanos no se manifestaban de una manera mas ostensible, era porque estaban materialmente imposibilitados de hacerlo; pero que no desperdiciaban medio de propagar sus doctrinas y hacer la propaganda republicana.

Acaba pidiendo el establecimiento de la República federal como el único medio de conjurar los peligros que nos amagan y salvar la libertad.

El Sr. Olózaga niega que haya sido nunca demócrata, pero que al hacer una Constitucion democrática no ha tenido que hacer ningun sacrificio ni ceder mas que á sus propios deseos.

Asegura que nuestro pueblo no está preparado para la República, porque es grosero y porque aborrece á sus semejantes, y en apoyo de esto dice los insultos que se lanzan en el ferro-carril cuando se cruzan los trenes.

El Sr. Sorní rectifica; y leyendo en el *Diario de las Sesiones* un párrafo del discurso del Sr. Olózaga, dice que este declaró que siempre había sido demócrata.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias, continúa el orador en el uso de la palabra.

SECCION COMERCIAL.

Precios medios á que se han vendido los siguientes articulos.

Chamorra fanega,	á 34 y á 36 reales.
Geja,	id. á 30 id.
Morcacho,	id. á 23 y á 24 id.
Candial,	id. á 33 id.
Centeno.	id. á 18 id.
Cebada.	id. á 16 id.
Maiz,	id. á 22 id.
Abena	id. á 15 id.
Royo	id. á 29 id.

Teruel.-Imprenta de LA CONCORDIA,

San Andrés. - 29.